

Detalle Proyecto

DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACION			
Título:	Persona y Familia desde el Derecho Civil		
Director del Proyecto:	PABLO ESPINOSA QUIROZ		
Grupo de Investigación:	Grupo Juan Larrea Holguín	Centro de Investigación:	Centro de Estudios para la Democracia/ Centro de estudios políticos
Fecha de inicio:	2023-01-04	Fecha de fin:	2028-01-04
Duración:	5 años	Total meses:	0 meses

Justificación:	<p>El presente proyecto responde a la centralidad de la persona, y desde esta centralidad, el núcleo de la sociedad que es la familia. Desde un punto de vista jurídico, las sociedades contingentes, en especial la comunidad política tiene el papel de promover a la persona y con ella, las instituciones naturales en que desarrolla su proyecto de vida: el matrimonio y la familia. Es una tendencia mundial el desconocimiento de esas instituciones desde la comunidad política, mediante la transformación del sistema jurídico positivo. Muchas de estas transformaciones han resultado en el vaciamiento del contenido de las normas y principios cuyo papel no debería ser definir las sino protegerlas. Es así, que desde la Facultad de Derecho, con el apoyo de profesionales de diversas ramas, se pretende estudiar a profundidad la familia, el matrimonio y los derechos de las personas relacionados a estas instituciones y producir documentos y acciones que se conviertan a a vez en una pedagogía a la sociedad y un criterio para quienes tienen a su cargo la comunidad política.</p>
Línea de Investigación:	Familia, matrimonio y sociedad
Relevancia Científica:	<p>Las investigaciones relacionadas con las instituciones fundamentales como el matrimonio y la familia siempre representa un aporte para los juristas que pueden beneficiarse de un análisis exhaustivo que refleje la evolución constante y dinámica que tiene el Derecho desde la permanencia de principios fundamentales que permanecen. En este sentido, es importante observar que aquellas figuras que han sido introducidas de forma relativamente reciente a través de la jurisprudencia, transformaciones legislativas, activismo social en la legislación ecuatoriana y comparada, respecto de tendencias actuales que se impulsan a nivel mundial. Sin duda, todo esto representa un ámbito de estudio que todavía se abre para análisis profundos que permitan comprender mejor sus implicaciones para el derecho y la sociedad, centrándose en el estatuto ontológico de la persona.</p>

Planteamiento del problema de Investigación:	<p>¿Cuál es el tratamiento de las instituciones del matrimonio y la familia en la legislación ecuatoriana y comparada actualmente?, ¿Cómo impacta el tratamiento de las instituciones del matrimonio y la familia en la legislación ecuatoriana y comparada en las personas y la sociedad? ¿Cuál es la relación de la institución del matrimonio y la familia con el estatuto ontológico de la persona humana? 2.</p> <p>Delimitación del Problema: La libertad como paradigma de los valores fundantes de la vida republicana, de la convivencia pacífica y de la comunidad política moderna se refleja en la ciencia jurídica, entre otras cosas, en la defensa y protección de libertades. Esto ha generado lo que hoy se conoce como una ola expansionista de derechos subjetivos provenientes de fenómenos sociales denominados reivindicaciones. Con la creciente consciencia del individuo y no la familia como célula de la sociedad, se comprende a la persona no desde su realidad familiar (filial y relacional), sino desde su dimensión individual que proyecta libertades. En el reconocimiento de derechos subjetivos desde esta premisa, se ha desconocido las instituciones del matrimonio y la familia desde el estatuto ontológico de la persona humana. Muchas legislaciones en Ecuador y el mundo han reconocido atribuciones subjetivas a favor de las personas que resultan en un vaciamiento de contenido de estas instituciones.</p>
Objetivo General:	<p>Exponer y argumentar sobre el tratamiento jurídico de las instituciones del matrimonio y la familia desde el estatuto ontológico de la persona humana.</p>
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar el tratamiento jurídico de la familia en la legislación ecuatoriana y comparada desde el estatuto ontológico de la persona humana. • Valorar el tratamiento jurídico del matrimonio en la legislación ecuatoriana y comparada desde el estatuto ontológico de la persona humana. • Comparar el tratamiento jurídico del matrimonio en la legislación ecuatoriana y comparada con el del derecho canónico. • Argumentar sobre las consecuencias del tratamiento jurídico del matrimonio y la familia en la legislación ecuatoriana y comparada en los derechos de las personas.
Articulación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de la región y de la zona de influencia local:	<p>La promoción de los derechos constituye un eje social fundamental del Plan Nacional de Desarrollo planteado por el gobierno nacional del Ecuador, puesto que plantea la importancia de vivir en una sociedad más justa. De manera que el estudio de instituciones como el matrimonio y la familia es de suma importancia, en tanto que la investigación tal como ha sido planteada en puntos anteriores se alinea con lo que el Plan Nacional de Desarrollo ha planteado en favor de la búsqueda de la inclusión social en todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana, la garantía de derechos fundamentales de toda la población, y la potenciación de las capacidades que cada individuo posee y que se ven propiciadas dentro de un entorno de comprensión y respeto a los derechos. Es así, que el presente estudio se relaciona con: Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible sobre paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 5 del Plan de Creación de Oportunidades del Ecuador, dentro del eje Social: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>

Estado del Arte:	<p>El matrimonio y la Familia desde la dimensión antropológica La persona encierra en sí misma una particular riqueza que le otorga un estatuto ontológico muy superior a la simple definición de sujeto dotado de inteligencia y voluntad, así se entiende que la persona es más que un cuerpo, más que la razón, más que el querer y, en consecuencia, el amor se constituye en la cima del ser personal (Sellés, 2011). El amor personal es un don -regalo- mediante el cual se descubre la persona que se es y la persona frente a la que se está, para entregarse enteramente y recibirla enteramente. Sin embargo, el amor conyugal no es imprescindible para la realización de la persona humana: hay algunos que, en respuesta a su vocación, permanecen célibes y alcanzan su perfección (personalización) en el celibato. Pero, si se siente el llamado del amor conyugal, se penetra en una nueva dimensión que, como se ha manifestado, implica que un hombre y una mujer se conviertan en una unidad indisoluble. (...) Lo que lo diferencia de las otras manifestaciones de amor personal es la donación total, cristalizada de alguna manera en la entrega recíproca del cuerpo en cuanto varón y mujer. El desarrollo pleno del amor conyugal exige un vínculo indisoluble capaz de convertir en una sola caro al hombre y a la mujer, porque cuando alguien ama a nivel personal, su ser está completamente comprometido. El amor conyugal es personal porque es afirmación personal de la persona amante a la persona amada. El amor supone una apertura irrestricta de la persona no reductible al tiempo; es un darse, es un don sincero de sí. (Sellés, 2011) (...) En definitiva, el amor conyugal, en la dimensión personal implica que se acepta enteramente al otro como don de amor y, en consecuencia, se acepta la potencial maternidad y paternidad que resulta de la unión complementaria entre varón y mujer. Así, Javier Hervada en su obra Una Caro. Escritos sobre el matrimonio manifiesta: ...la paternidad y la maternidad potenciales son -como dimensiones esenciales de la virilidad y de la femineidad- dimensiones inherentes a la persona humana y objeto del amor conyugal. De este modo los hijos son algo pretendido en el seno de ese amor. El amor conyugal es amor procreador. (Hervada, UNA CARO Escritos sobre el matrimonio, 2000, pág. 85) Tomado de: La Dimensión antropológica del matrimonio en el Derecho Civil ecuatoriano, por Gabriela Rodríguez Llamas. El matrimonio y la familia desde la dimensión jurídica En el Ecuador el día de hoy la norma civil legisla un contrato llamado matrimonio que no es indisoluble, no tienen como fin la procreación, puede darse entre personas del mismo sexo o personas de distinto sexo y su regulación está centrada, sobretodo, en un patrimonio compartido o sociedad conyugal, que es opcional para las partes. En cuanto a la familia como objeto de protección jurídica, las relaciones de filiación en Ecuador se rigen por el paradigma biologicista fundamentalmente, y existe también la filiación por adopción. El régimen de la filiación está también en su mayoría centrado en lo patrimonial, especialmente en la legislación civil. Existe también una norma especial sobre niñez y adolescencia, así como un reconocimiento constitucional, que sí prevén una protección con una visión de derechos fundamentales. En prácticamente todos los países de la región y del mundo las legislaciones han ido transitando progresivamente a un reconocimiento del matrimonio civil como un contrato, al divorcio, a la equiparación de la unión de hecho con el contrato matrimonial y finalmente, al reconocimiento de matrimonio entre personas del mismo sexo.</p>
Propuesta Metodológica:	<p>Tipo de Investigación : Empírico descriptivo, cuantitativo, cualitativo. Exegética jurídica. Estructura de análisis: Se trata de una investigación principalmente documental, histórico jurídico, y jurisprudencial. Diseño y aplicación de instrumentos: Encuestas, consultas, sistematización de información.</p>
Referentes Bibliográficos:	<p>Derecho Civil, Juan Larrea Holguín. Constitución de la República del Ecuador. Código Civil del Ecuador. Código de Derecho Canónico. Códigos civiles y constituciones extranjeras. Tratados e instrumentos internacionales. Jurisprudencia nacional e internacional.</p>

Productos Esperados:	Ponencias (al menos dos anuales); Artículos (al menos 1 anual); Publicaciones divulgativas (al menos una anual).
Impacto esperado sobre la colectividad:	El proyecto busca establecer una postura respecto del reconocimiento jurídico de las instituciones del matrimonio y la familia, así como sus consecuencias en los derechos de las personas y la vida social, que abra un debate académico respecto de las posturas actuales presentes en la norma, la doctrina y la jurisprudencia en el derecho nacional y comparado.

RECURSOS HUMANOS			
Identificación	Nombre	Categoría	Teléfono
1708207772	PABLO ESPINOSA QUIROZ	DIRECTOR	0999207529
1713919700	NATHALY JURADO	INVESTIGADOR	0984998880
1707901524	GABRIELA RODRIGUEZ	INVESTIGADOR	0998144454
1804004461	MARIA LUISA AZANZA TORRES	INVESTIGADOR	0998219008
0804155158	LILIBETH ELOIZA MARRETT AVEIGA	AUXILIAR	0998869722
1723826119	MIRIAN DE LOS ANGELES RAMIREZ JIMENEZ	AUXILIAR	0985576652

RECURSOS ECONOMICOS		
Descripción	UHE (USD)	Institución Beneficiaria (USD)
1 PONENCIA CONGRESO 2023	300	
2 PONENCIA CONGRESO 2023	300	
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO 2023	500	
PUBLICACIÓN 2023	500	
1 PONENCIA CONGRESO 2024	300	
2 PONENCIA CONGRESO 2023	300	
EVENTO ACADÉMICO DIFUSIÓN 2024	1000	
1 PONENCIA CONGRESO 2025	300	
2 PONENCIA CONGRESO 2025	300	
3 PONENCIA INTERNACIONAL 2025	1200	
1 PONENCIA CONGRESO 2026	300	

PUBLICACIÓN 2026	500	
EDICIÓN Y APOYO 2026	1000	
EVENTO ACADÉMICO 2026	1000	
1 PONENCIA CONGRESO INTERNACIONAL 2027	1200	
PUBLICACIÓN 2027	500	
1 PONENCIA 2028	300	
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN	2500	
TOTAL	12300	0

CRONOGRAMA		
Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Recopilación de información de derecho ecuatoriano: normativa y jurisprudencial	2023-01-04	2025-08-01
Recopilación de información de derecho comparado e internacional: normativa, jurisprudencia, instrumentos internacionales	2023-08-01	2026-01-04
Análisis de información de derecho ecuatoriano: normativa y jurisprudencial	2023-08-01	2026-08-01
Análisis de información de derecho comparado e internacional: normativa, jurisprudencia, instrumentos internacionales	2025-01-04	2027-01-04
Realización de eventos académicos de debate académico.	2024-08-01	2024-09-01
Realización de eventos académicos de debate académico.	2026-08-01	2026-09-01
Realización de eventos académicos de debate académico.	2027-08-01	2027-09-01
Elaboración de documentos académicos y de divulgación.	2023-09-01	2027-09-01

INFORMACION ADICIONAL	
Tipo de investigación:	BASICA
Desarrollo experimental según el área del conocimiento UNESCO:	Ciencias sociales, educación comercial y derecho
Disciplina Científica:	Ciencias sociales
Objetivo socioeconómico:	Sistemas políticos y sociales, estructuras y procesos

Ámbito geográfico:	Internacional
Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

OBSERVACIONES